SUCESION
RAD. 2008-00466
CAUSANTE: OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ

TRASLADO

Para surtir el traslado del recurso de **APELACION** interpuesto por el Dr. **GERARDO ENRIQUE SERRANO SARMIENTO**, contra auto de fecha 13 de mayo de 2022, notificado en estado No. 80 del 16 de mayo de 2022, se mantiene el escrito en secretaria del Juzgado por tres (3) días en traslados para los fines pertinentes del artículo 319 del CGP.

Se fija hoy 8 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m., corre a partir de 9 de febrero de 2023 y, vence el 13 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m. (Art. 318 y 319 del CGP).

Bucaramanga, Ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Firmado Por:
Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42d76fdd223208040deefa20922ca9b44e2d277ae86ba92c21636aa37d164975**
Documento generado en 07/02/2023 12:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: RECURSO REPOSICION PARCIAL Y EN SUBSIDIO RECURSO PARCIAL DE APELACION. Rad #2008-00466-01. Dtes. Amanda Lucia Ardila Santana -Otra Causante. Octavio Gonzalez Florez (q.e.p.d.)d

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 19/05/2022 13:47
Para: Juan Diego Calderon Carreño <jcalderonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: GERARDO ENRIQUE SERRANO SARMIENTO <gerardoenrriqueserrano@hotmail.com>
Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 1:28 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; amanda ardila santana <amaluardila@hotmail.com>; analucia2017gonzalez@gmail.com <analucia2017gonzalez@gmail.com>
Asunto: RECURSO REPOSICION PARCIAL Y EN SUBSIDIO RECURSO PARCIAL DE APELACION. Rad #2008-00466-01. Dtes. Amanda Lucia Ardila Santana -Otra Causante. Octavio Gonzalez Florez (q.e.p.d.)d

---

De: CONTABILIDAD LITIS DATA <contabilidad@litisdata.com>
Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 12:34 p. m.
Para: gerardoenrriqueserrano@hotmail.com <gerardoenrriqueserrano@hotmail.com>
Asunto: DEMANDA RAD 2008-00466 JDO FAMILIA

DEMANDA RAD-2008-00466 JDO 8 FAMILIA.pdf

Cordial saludo,

Gerardo E. Serrano S.
Abogado

archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **LITIS DATA LTDA**. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informemos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **LITIS DATA LTDA**, cuyas finalidades son enumerar las finalidades de las bases de datos de los clientes de la empresa-cliente.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **LITIS DATA LTDA** a la dirección de correo electrónico WEBMASTER@LITISDATA.COM, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a **Calle 34 Nº 10-49 Oficina 501 de Bucaramanga.**

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de **LITIS DATA LTDA** ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, **LITIS DATA LTDA** no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

GERARDO E. SERRANO SARMIENTO
Abogado
Cra.12 No. 34 -67 Of.602
Edificio Los Castellanos de Bucaramanga
Celular: 3112508384
Email. gerardoenrriqueserrano@hotmail.com

Doctora
MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga. -

REFERENCIA: PROCESO SUCESION INTESTADA DE DON OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ (Q.E.P.D.)
- RECURSO PARCIAL DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO PARCIAL DE APELACION –CONTRA AUTO DE 13 DE MAYO DE 2022
RADICACION: No. 2008-00466-01 (J.2)

GERARDO ENRIQUE SERRANO SARMIENTO, abogado en ejercicio, con T.P. No 12.718 del C.S.J., Email: gerardoenrriqueserrano@hotmail.com actuando como apoderado especial de **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA,** Email: amaluardila@hotmail.com y **ANA LUCIA GONZALEZ ARDILA**, Email: analuciagonzalezardila@hotmail.es en el proceso de la referencia, por este escrito interpongo **RECURSO PARCIAL DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO PARCIAL DE APELACION** contra los numerales siguientes de la parte resolutiva del auto de su Despacho de 13 de Mayo de 2022, a los cuales me referiré a renglones seguido:

I.- FIN DEL RECURSO PARCIAL DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO PARCIAL DE APELACION:

Persigue la interposición de estos Recursos, que la señora Juez de Primera Instancia y/o la **SALA CVIL – FAMILIA del HONORABLE TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL** de Bucaramanga, **revoque, reforme o adicione** las Resoluciones que indicaré en los numerales subsiguientes.

II.- FUNDAMENTOS DEL RECURSO PARCIAL DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO PARCIAL DE APELACIÓN:

Son fundamentos de las alzadas los siguientes hechos y consideraciones:

PRIMERO: Que se revoque y adicione el numeral 4 de los considerandos (Hoja 6) de la parte resolutiva Numeral **PRIMERO**, relacionada con la **PARTIDA 42**, **OBJECION CUARTA** del suscrito, porque el **PASIVO** que se alega o incluí si está contemplado en el **ACTA DE ACUERDO o CONCILIACIÓN** realizada en el **JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO** de Bogotá, acta que reposa en el Expediente y que presenté oportunamente, el día 11 de agosto de 2017.

La Dación en Pago con el bien inmueble con F.M.I. 300-55609 -Casa de Cañaveral, **NO** pagó el 100% de la deuda que ascendía a esa fecha a la suma de $1.300'000.000.oo.

La suma transada fue por $1.230'769.231.oo, es decir la casa fue recibida por ese valor, quedando un saldo pendiente por pagar por la suma de $69'230.769.oo.

En el proceso de sucesión que nos ocupa, se mantienen las medidas preventivas a instancia de **HILDA MARIA COY DE CASTRO**. (Proceso Ejecutivo Hipotecario, ver medida preventiva, ordenada por el **JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO** de Bogotá).

Ver memorial con fecha de presentación 11 de agosto de 2017, donde anexé el Acta de Acuerdo realizada en Bogotá).

Por todo lo anterior su despacho y la Partidora en la **HIJUELA DE DEUDAS** o **PAGO DE PASIVOS**, deben incluir también esta suma de dinero, Acta en la cual está firmada por todos los interesados en esta sucesión como demandados y por la parte demandante señora **HILDA MARIA COY DE CASTRO**.

Así las cosas ruego a la señora Juez, aceptar el **PASIVO** y ordenar su pago, pues esta obligación era una deuda del causante **OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ** (q.e.p.d.), e incluirla en la **HIJUELA DE DEUDAS** para el cual se destinó el bien inmueble con **F.M.I. No. 300-156206**. (Casa San Francisco, hoy Edificio de cuatro (4) plantas de Bucaramanga).

SEGUNDA: Se **REVOQUE, ADICIONE o REFORME** el numeral 6° de los considerandos – Hoja 7, relacionada con la **SEPTIMA OBJECION**, elevada por el suscrito, en el cual se relacionan las **PARTIDAS QUINCUAGESIMA TERCERA, QUINCUAGESIMA CUARTA, QUINCUAGESIMA QUINTA, QUINCUAGESIMA SEXTA, QUINCUAGESIMA SEPTIMA y QUINCUAGESIMA OCTAVA**, inventariadas por cuanto fueron vendidas, no por capricho de mi mandante **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, sino por acuerdo de ésta y los Herederos hasta ese momento reconocidos en el sucesorio de nombres **ANA LUCIA GONZALEZ ARDILA, OCTAVIO AUGUSTO, ZERITH ANDREA Y, NATHALIA GONZALEZ CASTILLO**, documento firmado por ellos.

De la inclusión de estos dineros en la contabilidad del sucesorio dan cuenta los **INFORMES** que la Administradora presenta periódicamente al Juzgado. (Ver anexos que presente en la Objeción a la Partición de los Inventarios y Avalúos de fecha 28 de Junio de 2021).

Si es necesario y si su Despacho lo necesita, pido se me requiera para presentar en su parte pertinente el **Documento de Acuerdo.**

Es decir, el dinero no lo tomó, ni uso indebidamente **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA.**

Lo correcto que hizo la Administradora, fue ingresarlo a la Contabilidad de la Sucesión, lo cual usted misma puede verificar señora Juez, en los **INFORMES** voluminosos que reposan en su despacho, presentados por los hoy Administradores de los bienes relictos de la sucesión.

Ruego revocar esta determinación y porque los fundamentos dados por su despacho, no están acordes con la realidad de lo sucedido con las citadas máquinas y demás productos relacionadas en las precitadas partidas.

TERCERA: Se **REVOQUE, ADICIONE o REFORME** el numeral 4 de los considerando – Hoja 6-.

Señora Juez, usted no ordenar asignar la **HIJUELA DE DEUDAS** a la Administradora **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, significa que la cónyuge o el heredero al cual se le asigne puedan vender el inmueble para pagar los pasivos.

Ese inmueble no es una casa, hoy es un edificio de cuatro plantas, y es propiedad privada de la señora **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA.**

Ella compró el Lote y realizó la construcción y lo más lógico es que se le asigne junto con la **HIJUELA DE DEUDAS,**

Esta petición se hace porque es la forma más práctica y jurídica para que ella pueda disponer de la misma, pagar **los PASIVOS** y al adjudicarla a varias personas, nunca habría un acuerdo entre ellas para venderla o en el precio de la misma y su fin último seria el **REMATE** en un Juzgado de esta ciudad.

Los argumentos dados por usted los respeto, pero no los comparto, porque no son prácticos en el giro de los negocios privados, mercantiles, de registro, hijuela deudas, **DIAN**, Impuestos Prediales y complementarios, Industria y Comercio y Laborales, etc.

Ruego a la señora Juez declararlo así y ordenar a la partidora que adjudique este bien inmueble a doña **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, para que con la venta de este, pague los **PASIVOS**, referidos en el numeral anterior y los que se presenten hasta que se produzca la Sentencia que apruebe la Partición.

CUARTA: Debe revocarse en su totalidad, el Numeral **TERCERO** de la parte Resolutiva del auto impugnado que declaró prósperas las objeciones con la adjudicación de los Parqueaderos, ubicados en la Unidad Residencial Cabecera de la Sierra de Bucaramanga, ya que en la Hoja 9, concluye y decide ordenar al Partidor, que al momento de realizar el **TRABAJO DE PARTICION**, los bienes inmuebles con **F.M.I. Nos. 300-169643, 300-169641, 300-169656 300-169667 300-169668 300-169669 y 300-169697**, se le adjudique a la propietaria del **PENTH HOUSE, AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**.

Resulta señora Juez, que la propietaria actual y poseedora, es la señora **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, y ese **PENTH HOUSE** al adquirirlo lo compró con dos (2) parqueaderos incluidos. (Ver Escritura Pública No. 3729 de 24 de Mayo de 1995 de la Notaría Tercera de Bucaramanga, que reposa en el expediente).

A este apartamento le corresponden los Parqueaderos de la Zona de **PARQUEOS #S: 44 y 50**, situados en el Sótano de la Edificación.

AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA, no tiene sino un vehículo automotor –le sobra uno y no es justo y equitativo que usted ordene adjudicar los otros Parqueaderos a ella.

El causante **OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ**, compró los Parqueaderos para comercializarlos, por Escritura Pública, los Parqueaderos que se relacionaron en la Diligencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, y en la **PARTICION**, adjudicados a los herederos **OCTAVIO AUGUSTO y NATHALIA GONZALEZ CASTILLO, ZAMIRA ESTHER GONZALEZ SANTAMARIA y ANA LUCIA GONZALEZ ARDILA**, con F.M.I. Nos. 300-169643, 300-169643, 300-169641 300-169656 300-169667 300-169668 300-169669 y 300-169697 de la Carrera 38 No. 37-17 Urbanización Cabecera de la Sierra P.H.

Señora Juez, no existe ninguna limitante que atenué el poder de disposición de la adjudicación de las Partidas correspondientes a los Parqueaderos ubicados en este Edificio a la Dueña del Apartamento 1602, **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA,** o si no que se nos indique cual es esa limitante.

Es injusto a todas a todas luces, la determinación que hace la señora Juez, lo justo y equitativo, es que a cada uno de los herederos le asignen un parqueadero o dos (2) en su caso, pues ya Doña **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, es propietaria de dos de ellos.

Cualquiera al recibirlo puede venderlo a muy buen precio pues los propietarios de apartamentos de esa Unidad Residencial, tienen algunos más de un automotor y lo necesitan parqueo para suplir este faltante.

Ruego a la señora Juez, analizar las dos (2) Escrituras que reposan en el expediente, cuales son:

La Escritura Publica No. 3629 de 24 de Mayo de 1995 de la Notaria Tercera – Compraventa **PENTH HOUSE** con **F.M.I. 300-157137**, junto con dos (2) parqueaderos, debidamente inventariados, hizo la compra **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**.

La Escritura de compraventa de los Parqueaderos No. 1959 de 21 de Mayo de 2001 de la Notaría Tercera de Bucaramanga, con F.M.I. No. 300- 169643, hizo la compra **OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ**.

De no aceptar mi justo pedimento de revocatoria o reforma, en **SUBSIDIO APELO.**

CAPITULO DE LAPROVIDENCIA IMPUGNADA DENOMINADO CONTROL DE LEGALIDAD

En el acápite de control de legalidad expresa el despacho que lo realiza tal actividad con el fin de sanear vicios que llegaren a configurar cualquier tipo de irregularidad del trámite procesal.

Resalto y solicito se revoque, reforme y adicione los siguientes Ítems:

PRIMERO: HOJA 12: Solo consideró su despacho en este ítem como **PASIVOS**, lo adeudado a la **DIAN,** hasta la suma **$40'884.900.oo**, esta suma puede ser superior en el tiempo.

Señora juez también son obligaciones fiscales, que se adeudan o adeudarán, las obligaciones laborales, los Impuestos de la **DIAN**, los Prediales de Bienes Inmuebles a las tesorerías de Bucaramanga, Floridablanca y Lebrija –Santander, además son obligaciones de tracto-sucesivo en el tiempo, las cuales pueden ser mensuales, semestrales o anuales.

Estas obligaciones no se pueden predecir o cuantificar, se van generando con vencimientos en el tiempo, pero no por su valor.

Así las cosas, debe su Despacho proveer justa y equitativamente y no cerrar estos pagos, porque de todos modos en el futuro se causaran estas obligaciones hasta que esté debidamente ejecutoriada la Sentencia que ponga fin al proceso y/o aprobatoria de la Partición.

Ruego proveer de conformidad.

SEGUNDO: También en la **HOJA 12** del auto cuya alzada se pretende:

Ordena que el bien inmueble, denominado **PARCELA 13-8** de **RUITOQUE** del Municipio de Floridablanca, con F.M.I. 300-240029, **adjudicarlo** a la totalidad de los herederos y a la compañera permanente **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA,** a prorrata de sus derechos, afirmando usted que es el único bien de la masa Sucesoral de carácter Rural y con mayor avalúo.

La anterior **ASEVERACION** no es cierta por las siguientes razones:

1.- El bien inmueble con F.M.I. No. 300-240029, no es un bien Rural es sub-urbano (Ruitoque) y está ubicado en el sitio La Constancia tres (3) esquinas Altos de Ruitoque de Floridablanca, totalmente urbanizado linda con Ruitoque Golf Country Club.

2.- No es el único bien supuestamente Rural es Urbano (Inventariado).

3.- El bien inmueble que el despacho incluyó en el numeral 10 del cuadro de las Hojas 12 – 13 del auto impugnado, ese si es un bien Rural Lote No. 3 –**SAN**

BONIFACIO –Vereda **LA AGUADA** de **CEFERINO** del Municipio de Lebrija – Santander, con F,M,I, No. 300-0157137, de propiedad de **OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ**, que debe adjudicarse a todos los Herederos , ya que tiene según avalúo de la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER**, de fecha 6 de Marzo de 2017 (Hace 5 años) de $1.730'416.283.oo, tal como lo acredito con siete (7) páginas del Avalúo Corporativo –Trabajo avaluatorio.

Por consiguiente pido en consecuencia:

1.- Ordenar a la Partidora adjudicar este bien a todos los intervinientes de la Sucesión y compañera permanente a prorrata de sus derechos, 50% por la liquidación de la Sociedad conyugal y 10% a cada uno de los herederos, totalizando el 50% para un total del 100% y adjudicar el bien con F.M.I. 300-240029, solamente a la compañera permanente señora **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**.

2.- Ordenar a la Partidora adjudicar el 100% a la compañera permanente **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, de la **Parcela No. 13-8**, que hizo parte de la Finca **LA CONSTANCIA** localizado en la **Mesa de Ruitoque** del Municipio de Floridablanca, con F.M.I. No.300-240029.

MEDIOS DE PRUEBA

Ruego se tengan como tales:

1.- Copias del avalúo Corporativo en siete (6) folios del Lote de terreno y la construcción de cuatro pisos en el edificadas, ubicado en la calle 20 No. 20-43/45 de Bucaramanga.

2.- Copias del avalúo Corporativo en siete (7) folios. Predio San Bonifacio de Lebrija –Santander.

3.- Tener en cuenta los relacionados a lo largo de este escrito y que reposan ya en el expediente como pruebas Documentales.

Para respaldar el cuantun de los **PASIVOS** y la **HIJUELA DE DEUDAS** que debe elaborar, reservar y adjudicar la partidora hasta la fecha, aporto lo que adeudan el causante **OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ** y la compañera permanente **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA**, los siguientes documentos:

4.- Relación en quince (15) folios de las cuentas por pagar de **OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ** (q.e.p.d.), (q.e.p.d.), a fecha Mayo 31 de 2022.

5.- Relación en dieciocho (18) folios de las cuentas por pagar de la compañera permanente **AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA** a fecha Mayo 31 de 2022.

Atentamente,

GERARDO ENRIQUE SERRANO SARMIENTO
T.P. No. 12.718 del C.S.J.
C.C. No. 14.947.607
Email: gerardoenrriqueserrano@hotmail.com

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER ®

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

Escaneado con CamScanner

DATOS GENERALES DEL AVALÚO CORPORATIVO
No. 030-17

CLASE DE AVALÚO	CORPORATIVO COMERCIAL
SOLICITANTE	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CALLE 20 No. 20-43/45 EDIFICIO GALERIA DEL CUERO BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPÚBLICA DE COLOMBIA
CLASE DE INMUEBLE	EDIFICIO COMERCIAL MEDIANERO CON LOCALES OFICINAS Y BODEGAS DE TRES (3) NIVELES INTERIORES.
USO DEL AVALÚO	ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL
PROPIETARIOS	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA
VALUADOR DESIGNADO	ARQ. GUILLERMO VARGAS CABALLERO
FECHA DE VISITA	01 DE MARZO DE 2017

Escaneado con CamScanner

3.2. PROPIETARIO

De acuerdo al certificado de tradición y libertad N° 300-156200, impreso el 12 de enero de 2017, la propietaria del inmueble objeto del presente avalúo es Amanda Lucia Ardila Santana, identificada con la C.C. N° 63.281.833 de Bucaramanga según consta en la Escritura Pública N° 3178 del 05 de diciembre de 2003 de la Notaría Primera de Bucaramanga.

3.3. CLASE DE INMUEBLE Y UTILIZACIÓN ACTUAL

El inmueble objeto del avalúo corresponde a una (1) sola unidad Edificio Comercial "La Galería del Cuero" medianero, junto con el lote de terreno, con tres (3) niveles interiores el primero con mezanine, con tres (3) locales con baño en el primer piso, el Local de la fachada tipo Cafetería con dos (2) baños privados para damas y caballeros, dos (2) baños auxiliares, patio y escalera, garaje descubierto, en el antejardín para dos (2) vehículos y a partir de mezanine y los pisos 2 y 3 bodegas con oficinas, cafeterías y baños interiores, con uso de Bodegas con oficinas, talleres de fabricación de calzado y vallas publicitarias hoy ocupados por inquilinos.

4. EL SECTOR

Este Sector denominado Barrio San Francisco se ubicada al Norte del CENTRO de Bucaramanga, junto al barrio Alarcón al Sur, San Alonso al Oriente, el Barrio Modelo y Mutualidad al Norte y al Occidente están los barrios Gaitán y Chapinero. Es un Barrio muy consolidado en urbanización abierta de tipo comercial, con una amplia infraestructura vial y de servicios acorde con este tipo de desarrollo urbanos, amplias vías pavimentadas, los Bulevares Bolívar y Santander con cuatro (4) carriles oriente-occidente con separador central y la carrera 15 con doble sentido vial norte-sur sur-norte de cuatro (4) carriles con separador central y un carril central de uso exclusivo hoy ya desarrollado para el sistema de transporte masivo de METROLINEA con capacidad para vehículos articulados y muy próximo al predio esta una de las estaciones del sistema.

Este barrio cuenta con una amplia infraestructura de servicios como las sedes del Comando Departamental de la Policía, la Fiscalía General de la Nación, las oficinas de la ESSA, varios Colegios como el de la Santísima Trinidad, el Virrey Solís, el Colegio Americano, la Universidad Santo Tomas, la UDI la Plaza de mercado San Francisco, las iglesias de San Francisco y san Vicente de paula si como la unidad materno infantil. Esta próxima al Centro y cuenta con buen servicio de transporte.

Escaneado con CamScanner

Pertenece a la Comuna 3 – San Francisco: Barrios: Villa Mercedes, Norte bajo, Bosque Norte, Chapinero, San Rafael, Comuneros, Modelo, Mutualidad, Gaitán, San Francisco, Granada y Alarcón.

4.1. VÍAS DE ACCESO AL SECTOR

Al predio valorado se accede por la Calle 20 y la Carrera 20 (Ver fotografías).

Del Predio: La Calle 20 de calzada sencilla de sentido Occidente-Oriente también están las Carreras 20 de calzada sencilla de sentido Norte-Sur también y la Carrera 21 de sentido Sur-Norte de tres (3) carriles también vías en buen estado de mantenimiento y conservación libres de ventas ambulantes.

Del Sector: Los Bulevares Bolívar y Santander y las Calles 14 y la Avenida Quebrada seca vías de doble solo sentido vial y con separador central.

5. DELIMITACIÓN DEL SECTOR Y URBANIZACIONES ADYACENTES

5.1 URBANIZACIONES DELIMITANTES:

Por el Norte: Con los barrios Comuneros y la Mutualidad.
Por el Sur: Con los Barrios, Alarcón, Antonia Santos y el Centro.
Por el Oriente: Con los Barrios san Alonso y La Aurora.
Por el Occidente: Con los Barrios Gaitán y Chapinero.
Las condiciones de vecindario, ordenamiento y saneamiento ambiental son buenas.

5.2. NORMATIVIDAD URBANÍSTICA DEL SECTOR

Según el ACUERDO N° 011 DEL 21 DE MAYO DE 2014 Por medio del cual se Adopta el Nuevo POT de Bucaramanga para los años 2014 al 2027 la Nueva replantación Urbanística es. (Ver planos anexos)

ZONA DE NORMATIVIDAD F-10 SECTOR # 10 SAN FRANCISCO
ACTIVIDAD SECTORES C-2 > DE COMERCIO Y SERVICIOS
EDIFICABILIDAD SECTOR 5 > SUB-SECTOR 5B RENOVACION TRA-2 RENOVACION & TRA-3 REACTIVACION DE SECTOR URBANO ESPECIAL

5.3. VÍAS DE ACCESO AL PREDIO

Por el Norte: Con La Calle 20
Por el Sur: Con la Calle 21

Escaneado con CamScanner

El análisis de la muestra y su comportamiento es acertado, el coeficiente de variación es de 7.37%, por lo tanto, se encuentra en el rango inferior al r < 7,5% y podemos afirmar que la muestra estadística es aceptable.

Según la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el IGAC, cuando el Coeficiente de variación sea inferior: a más (+) ó a menos (-) 7,5%; el promedio obtenido se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien. En ese caso se toma como metro cuadrado el valor de $1.545.296, el cual se aproxima a $1.545.000.

18.2. VALOR DE LA CONSTRUCCION ACTUAL DE LA CASA POR SU EDAD:

Para este caso con una construcción con sistema tradicional, y mixta con una vida útil de 100 años, una edad aproximada del predio de 13 años, con acabados buenos internos y en muy buen estado de mantenimiento interior. Para estas construcciones los valores finales por /m² se consultó los costos con base a los valores de la Revista CONSTRUDATA N° 181 de diciembre 2016 a febrero de 2017 cuyos costos de construcción iniciales de reposición serían los siguientes:

Vr. Reposición	Vu	Va	% Va	Estado	% Dep.	Vr. Calculado
$ 1.701.986	100	13	13,00%	2,0	0,0969	$ 1.537.096

VALOR FINAL m2. = $ 1.537.096,00 /m² aproximado a $ 1.537.000/m².

19. CONCEPTO DE LA GARANTÍA

Por la ubicación del inmueble en el sector, presenta una garantía favorable como respaldo de una inversión o hipoteca.

20. DETERMINACIÓN DEL VALOR

Hechas las anteriores consideraciones el valor comercial del inmueble en mención es el siguiente:

DESCRIPCION	ÁREA	VALOR/M2	VALOR TOTAL
Lote de terreno	343.00	$ 1.545.000	$ 529.935.000
Construccion	870.63	$ 1.537.000	1.338.158.310
VALOR TOTAL			**$ 1.868.093.310**

SON: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.

Escaneado con CamScanner

El Comité Técnico de Revisión está de acuerdo con lo consignado en el presente Avalúo Corporativo, el cual ha sido elaborado bajo coordinación de la Lonja de Propiedad Raíz de Santander, y cumplido el trámite institucional establecido por los Estatutos y Reglamento Interno de Avalúos Corporativos, se le declara incorporado a los archivos de la institución autorizando su entrega al destinatario. Bucaramanga, 06 de marzo de 2017.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el avalúo tiene una **vigencia de un (1) año** a partir de la fecha de expedición del informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el inmueble se conserven.

Cordialmente,

ARQ. GUILLERMO VARGAS CABALLERO W
Avaluador Designado
R.N.A. No. 1959

ING. JAYSON CAMILO ZAPATA
Coordinador Dpto. Avalúos

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER
EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Avalúo 030-17

EDIFICIO COMERCIAL MEDIANERO
CALLE 20 No. 20-43/45
BARRIO SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bucaramanga, marzo de 2017

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

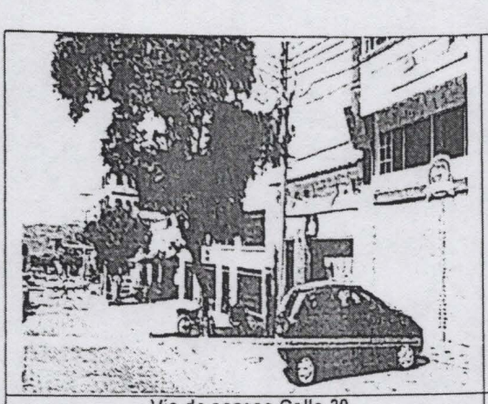

Vía de acceso Calle 20

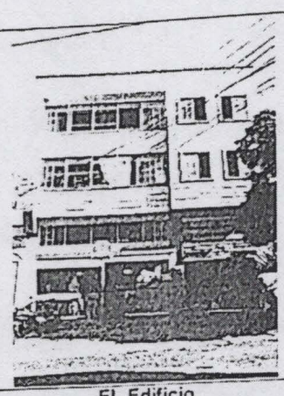

EL Edificio

Nomenclatura Edificio

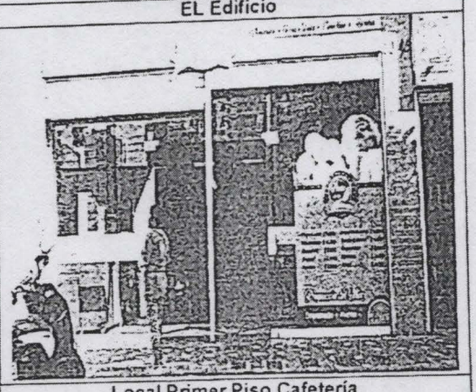

Local Primer Piso Cafetería

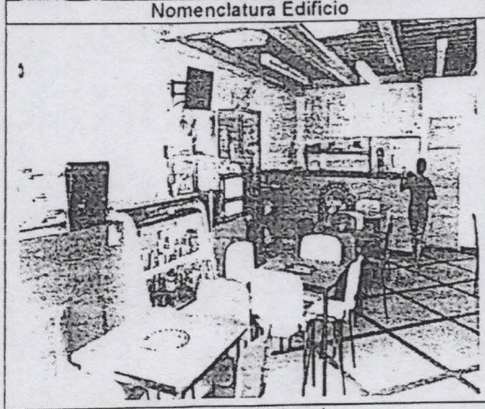

Comedor Cafetería

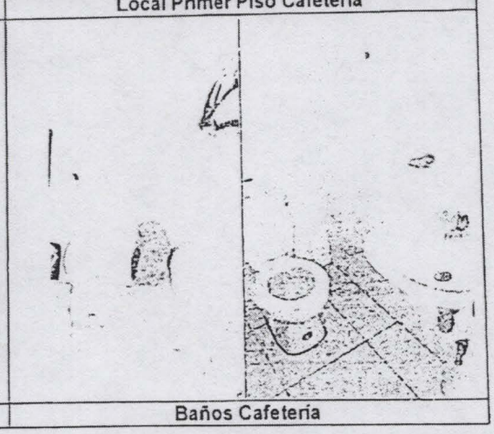

Baños Cafetería

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

ISO 9001

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

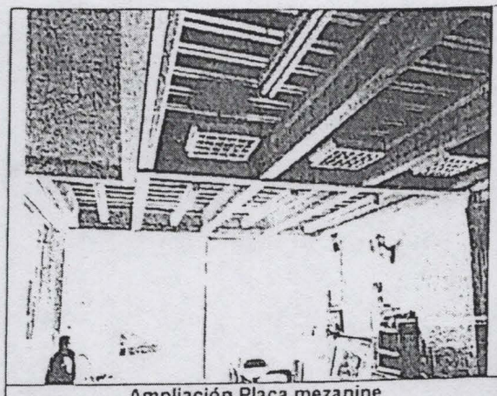

Ampliación Placa mezanine

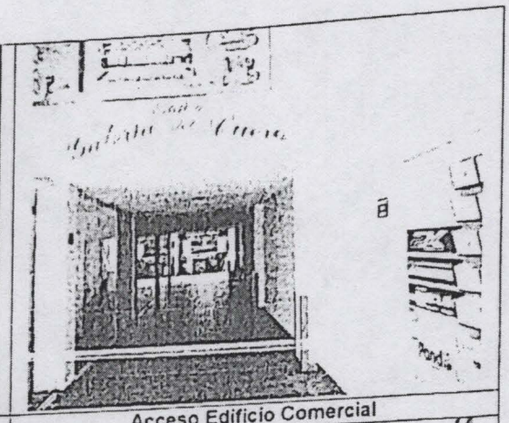

Acceso Edificio Comercial

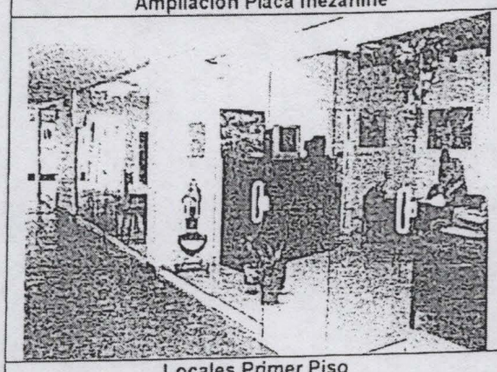

Locales Primer Piso

Patio, punto fijo y local 104

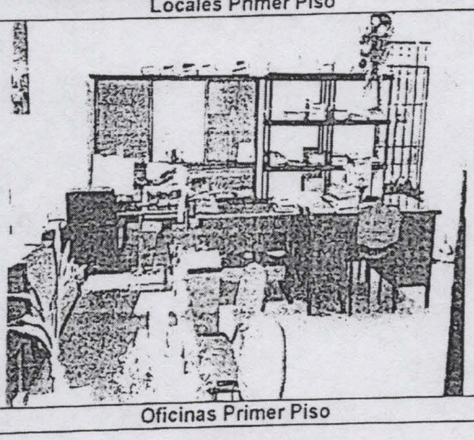

Oficinas Primer Piso

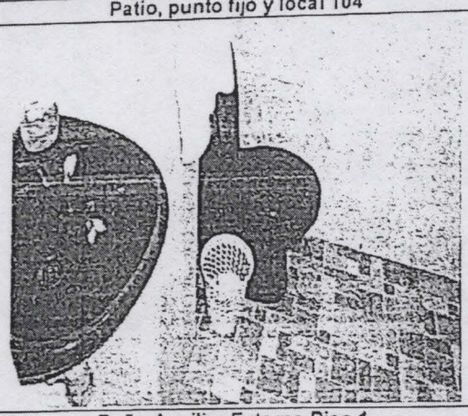

Baño Auxiliar Externo Piso 1

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

ISO 9001

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

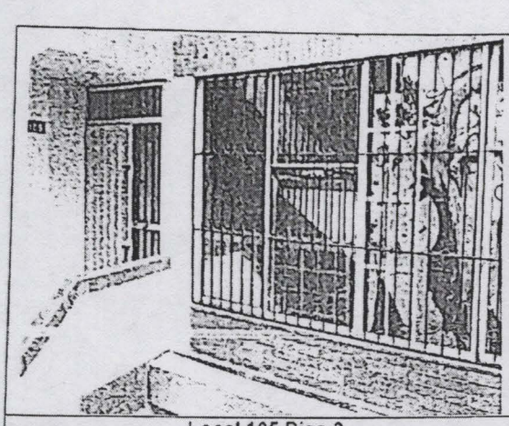

Local 105 Piso 2

Local Piso 2 Mezanine

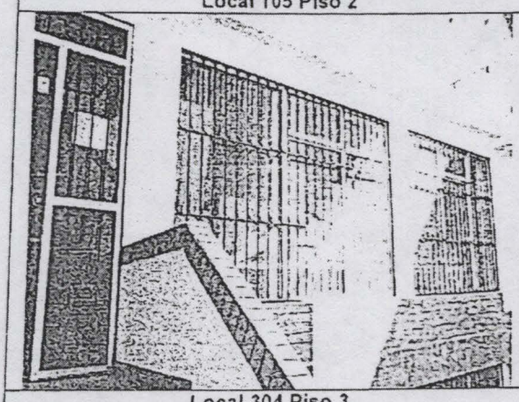

Local 304 Piso 3

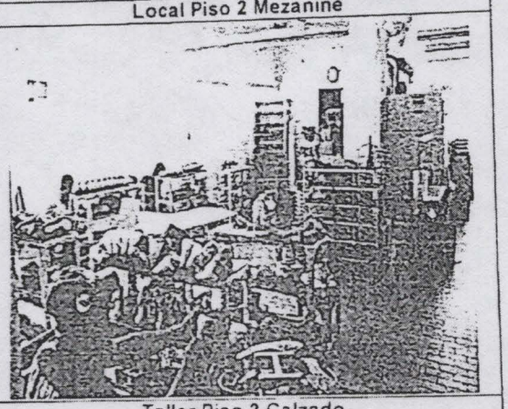

Taller Piso 2 Calzado

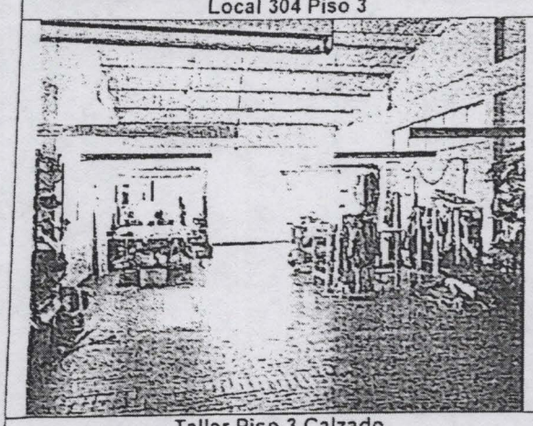

Taller Piso 3 Calzado

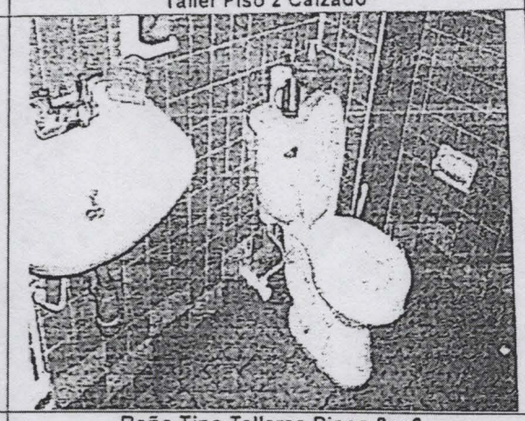

Baño Tipo Talleres Pisos 2 y 3

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

ISO 9001

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER ®

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

Escaneado con CamScanner

DATOS GENERALES DEL AVALÚO CORPORATIVO
Nº 031-17

CLASE DE AVALÚO	CORPORATIVO COMERCIAL
SOLICITANTE	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE:	VEREDA RUITOQUE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO DE SNATANDER REPÚBLICA DE COLOMBIA
CLASE DE INMUEBLE	PARCELA RURAL
USO DEL AVALÚO	ESTABLECER VALOR COMERCIAL
PROPIETARIO	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA
VALUADOR DESIGNADO	RICARDO LOZANO BOTACHE
FECHA DE VISITA	1 DE MARZO DE 2017

Escaneado con CamScanner

En donde:

Vc = Valor comercial.
Ct = Costo total de la construcción.
D = Depreciación.
Vt = Valor del terreno.

PARÁGRAFO: Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.

18. VALORES.

18.1. VALORACIÓN DEL TERRENO.

Para la valoración del terreno se aplica el método de mercado comparando ofertas de predios semejantes y homogéneos, con los cuales se presentan los siguientes resultados estadísticos:

No	FUENTE / DIRECCION / CONTACTO	TIPO DE FUENTE	AREA LOTE m2	AREA Const. m2	ESTADO CONSERVACION CONSTRUCCION	OFERTA DE VENTA	% NEGOCIACION	VALOR ESTIMADO NEGOCIO FINAL	VALOR m2 CONST / URBANISMO / ADECUACION TERRENO	VALOR TERRENO	VALOR TOTAL DEPURADO TERRENO m^2
1	http://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/ruitoque/ruitoque_alto-det-2540082.aspx	Web	150	0.00	N/A	$ 65.000.000	5%	$ 61.750.000	$ 6.000.000	$ 55.750.000	$ 371.667
2	http://www.fincaraiz.com.co/lote-en-venta/ruitoque/ruitoque_bajo-det-1783426.aspx	Web	2000	0.00	N/A	$ 850.000.000	15%	$ 722.500.000	$ 30.000.000	$692.500.000	$ 346.250
3	http://casas.trovit.com.co/listing/bucaramanga-mesa-de-ruitoque.1M_BrqHV1P	Web	2425	0.00	N/A	$ 1.250.000.000	15%	$1.062.500.000	$ 97.000.000	$965.500.000	$ 398.144
										PROMEDIO	$ 372.020
										DESVIACION ESTANDAR	$ 25.949
										COEFICIENTE DE VARIACION	7.0%
										COEFICIENTE DE ASIMETRIA	0.061
										LIMITE SUPERIOR	$ 397.969
										LIMITE INFERIOR	$ 346.071

El análisis de la muestra y su comportamiento es acertado, el coeficiente de variación es de 7.0%, por lo tanto, se encuentra en el rango inferior al r < 7,5% y podemos afirmar que la muestra estadística es aceptable.

Según la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el IGAC, cuando el Coeficiente de variación sea inferior: a más (+) ó a menos (-) 7,5%; el promedio

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

ISO 9001 icontec
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Escaneado con CamScanner

obtenido se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien. En ese caso se toma como metro cuadrado el valor correspondiente al límite inferior de $346.071 y se aproxima por deceso a $346.000.

Aplicando la metodología y los datos de mercado se obtiene:

PREDIO	ÁREA	VALOR m2	VALOR DEL TERRENO
PARCELA N° 13-8	4993,88	$ 346.000,00	$ 1.727.882.480

18.2. VALORACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES U OBRAS ANEXAS

Cerca perimetral en poste de cemento y alambre de púas.

Vr. Reposición	Vu	Va	Estado	% Dep.	Vr. Actual
$ 13.000,00	20	8	3.00	34.54%	$ 8.510,00

Portón metálico

Vr. Reposición	Vu	Va	Estado	% Dep.	Vr. Actual
$ 460.000,00	20	12	3.00	42.80%	$ 263.103,00

18.3 CONCEPTO DE LA GARANTÍA

Por la ubicación del inmueble en el sector y los desarrollos suburbanos de la zona, presenta una garantía favorable como respaldo de una inversión o hipoteca.

19. DETERMINACIÓN TOTAL DEL VALOR COMERCIAL

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Terreno Parcela # 13-8	m^2	4993.88	$346.000.00	$ 1.727.882.480.00
Cerca en poste de concreto a 4 y 6 hilos de púas. Aproximado	m.l	270	$8.510.00	$ 2.297.700.00
Portón metálico de dos naves. Aproximadamente de 3.6 m de ancho x 2.50 alto	Portón	1	$236.103.00	$ 236.103.00
VALOR TOTAL DEL PREDIO				**$ 1.730.416.283.00**

SON: MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.

Escaneado con CamScanner

El Comité Técnico de Revisión está de acuerdo con lo consignado en el presente Avalúo Corporativo, el cual ha sido elaborado bajo coordinación de la Lonja de Propiedad Raíz de Santander y cumplido el trámite institucional establecido por los Estatutos y Reglamento Interno de Avalúos Corporativos, se le declara incorporado a los archivos de la institución autorizando su entrega al destinatario. Bucaramanga, 06 de marzo de 2017.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el avalúo tiene una **vigencia de un (1) año** a partir de la fecha de expedición del informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el inmueble se conserven.

Cordialmente,

RICARDO LOZANO BOTACHE
Avaluador Designado
RNA No. 1278

JAYSON CAMILO ZAPATA MARTÍNEZ
Coordinador Dpto. de Avalúos

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

ISO 9001 icontec
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER
EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Avalúo 031-17

PARCELA 13-8
VEREDA RUITOQUE
MUNICIPIO FLORIDABLANCA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bucaramanga, marzo de 2017

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

Escaneado con CamScanner

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER

EL GREMIO INMOBILIARIO - MIEMBRO DE FEDELONJAS

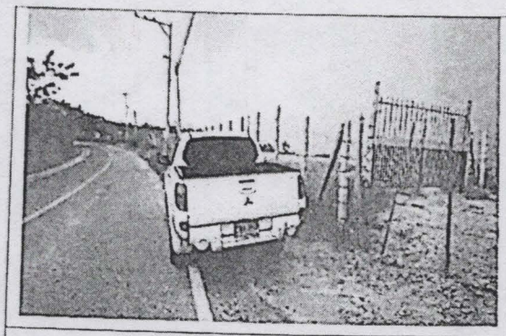

ACCESO AL PREDIO

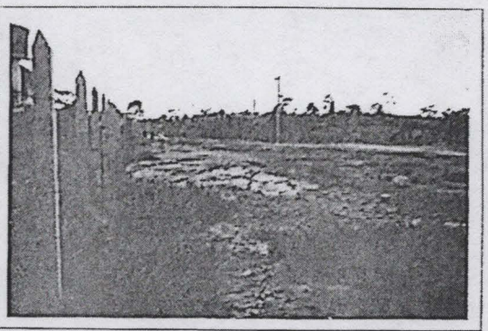

INTERIOR DE LA PARCELA – LINDERO ESTE

LINDERO NORTE DE LA PARCELA

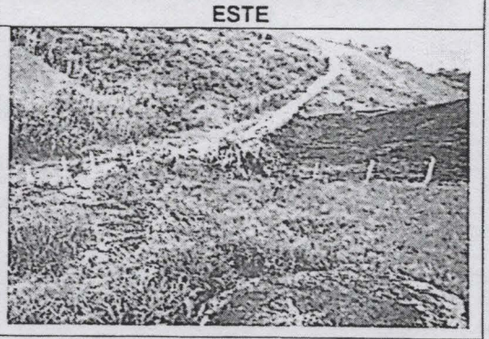

LINDERO OESTE DE LA PARCELA

COSTADO OESTE DE LA PARCELA

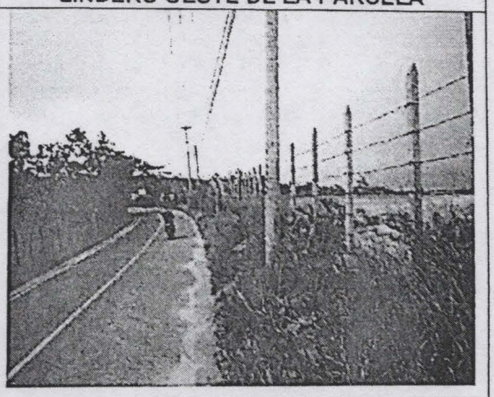

FRENTE DEL LOTE SOBRE LA VÍA

Carrera 35 No. 46-31
Telefax: 6574416 - 6571511 - 6476299
www.lonjadesantander.com
Bucaramanga - Colombia

Escaneado con CamScanner

	RELACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA SUCESION INTESTADA DE OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ (Q.E.P.D.)			
	A MAYO 31 DE 2022			
	CONCEPTO	VALOR IMPUESTO	INTERESES	A PAGAR
	DIAN			
	DECLARACION DE RENTA OCTAVIO GONZSALEZ			
1	AÑO 2016			4.647.000,00
2	AÑO 2017			19.839.000,00
3	AÑO 2018			47.529.000,00
	SUBTOTALES			**72.015.000,00**
	IVA DE OCTAVIO GONZALEZ			
4	IVA PERIODO 3 DE 2020			11.307.000,00
5	IVA PERIODO 1 DE 2021			15.116.000,00
6	IVA PERIODO 2 DE 2021			14.551.000,00
7	IVA PERIODO 3 DE 2021			11.342.000,00
8	IVA PERIODO 1 DE 2022			9.749.000,00
	SUB TOTAL			**62.065.000,00**
	ALCALDIA DE BUCARAMANGA			
	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			131.000,00
	INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA FLORIDABLANCA			780.000,00
	SUB TOTAL			**911.000,00**
	DEUDA PROYECTO DE ENERGIA SAN ANDRESITO LA ISLA			
	LOCAL 10-10 PISO 3 SAN ANDRESITO LAISLA			
	4 X 1.256.220			**5.024.880,00**
	CAMARA DE COMERCIO AÑO 2022			**1.960.200,00**
	TOTALES			**141.976.080,00**

CUENTAS X PAGAR AS:

EN CABEZA DE OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ(Q.E.P.D.)

DECLARACION DE RENTA	72.015.000,00
IVA	62.065.000,00
ACUERDO PROYECTO DE LUZ SAN ANDRESITO LA ISLA	5.024.880,00
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO BUCARAMANGA	131.000,00
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO FLORIDABLANCA	780.000,00
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO AÑO 2022	1.960.200,00
TOTALES	**141.976.080,00**

4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2016 | 2. Concepto 4 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567054917

(415)7707212489984(8020) 000491056705491 7

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1384117	4	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	1112606507332

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	2,627,000
Valor pago impuesto	36	2,020,000

(415)7707212489984(8020)9939810000001384117404 00(3900)00000004647000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $ 4,647,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022220355146 0

2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2017 | 2. Concepto 4 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567053831

(415)7707212489984(8020) 000491056705383 1

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
13841174	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	2113607675603

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	10,042,000
Valor pago impuesto	36	9,797,000

(415)7707212489984(8020)171886000000138411740400(3900)00000019839000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 19,839,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022182156391 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2018 | 2. Concepto 4 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567053886

(415)7707212489984(8020) 000491056705388 6

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 3 8 4 1 1 7 4	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
	4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	2114613915944

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	20,382,000
Valor pago impuesto	36	27,147,000

(415)7707212489984(8020)7770860000001384117404 00(3900)00000047529000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 47,529,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022302249653 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2020 | 2. Concepto 5 | 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567154396

(415)7707212489984(8020) 000491056715439 6

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 3 8 4 1 1 7 4	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial

26. Fecha de depósito: Año Mes Día

27. Cuota No: 1 | 28. De: 1

29. No. de formulario: 3004628222425

30. No. Acto oficial

31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD

32. Fecha para el pago de este recibo: USO OFICIAL AAAA 2022 MM 05 DD 17

33. Cód.Título

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	3,013,000
Valor pago impuesto	36	8,294,000

(415)7707212489984(8020)430477000000138411740500(3900)00000011307000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento | 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 39. DV

Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido | 41. Segundo apellido | 42. Primer nombre | 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección | 46. Teléfono | 47. Cód. Dpto. | 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 11,307,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022171212416 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2021 | 2. Concepto 5 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567138391

(415)7707212489984(8020) 000491056713839 1

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 3 8 4 1 1 7 4	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004631111191

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	3,295,000
Valor pago impuesto	36	11,821,000

(415)7707212489984(8020)33142500000013841174050 0(3900)00000015116000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $ 15,116,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022258337642 3

6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2021 | 2. Concepto 5 | 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567156622

(415)7707212489984(8020) 000491056715662 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 3 8 4 1 1 7 4	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004636183763

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2 0 2 2 0 5 1 7	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	2,280,000
Valor pago impuesto	36	12,271,000

(415)7707212489984(8020)9560800000001384117405 00(3900)00000014551000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $ 14,551,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2 0 2 2 1 2 4 6 5 2 1 0 5 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2021 | 2. Concepto 5 | 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567156740

(415)7707212489984(8020) 000491056715674 0

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1 3 8 4 1 1 7 4	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004642834163

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Titulo
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	943,000
Valor pago impuesto	36	10,399,000

(415)7707212489984(8020)196764000000138411740500(3900)00000011342000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 11,342,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022014246243 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2022 | 2. Concepto 5 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567157091

(415)7707212489984(8020) 000491056715709 1

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
13841174	9	GONZALEZ	FLOREZ	OCTAVIO	

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004647449195

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	29,000
Valor pago impuesto	36	9,720,000

(415)7707212489984(8020)658020000000138411740500(3900)00000009749000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $ 9,749,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022025986375 9

9

ACUERDO DE PAGO ENTRE EL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA Y OCTAVIO GONZALEZ (AMANDA ARDILA)

En Bucaramanga a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se reunieron, por una parte **PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.745.181 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quien obra como Asesor Jurídico del **EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA.**, con NIT 900.026.271-7 debidamente inscrita ante el INVISBU, y quien en este acuerdo se llamará el ACREEDOR, y por otra parte **AMANDA ARDILA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 63.281.833 de Bucaramanga, en calidad de ADMINISTRADOR del local **1010 del TERCER PISO** ubicado en el Edificio Centro Comercial Sanandresito LTDA, quien en este documento se llamará el DEUDOR, hemos celebrado el presente acuerdo de pago el cual se regirá por el siguiente clausulado:

PRIMERO. OBLIGACION. EL DEUDOR en su calidad de ADMINISTRADORA del local 1010 del TERCER PISO, reconoce deber al **ACREEDOR**, la suma de **VEINTE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE** ($20.099.535)** por concepto de EXPENSAS EXTRAORDINARIAS Y COMUN NECESARIA Y DESTINACION ESPECÍFICA del local **1010 del TERCER PISO** Mas los honorarios causados por la gestión de cobro realizada por el abogado por un valor de **($3.014.929).**

SEGUNDO. ACUERDO DE PAGO. Debido al incumplimiento del deudor, en el pago de la obligación relacionada las partes han decidido acordar una forma de pago dejando claro y de manera expresa que este acuerdo de pago es claro, expreso y exigible, y acuerdan el siguiente plan de pagos

NO. CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS CUOTAS	VALOR
1	31 DE MAYO DE 2021	$1.256.220
2	30 DE JUNIO DE 2021	$1.256.220
3	30 DE JULIO DE 2021	$1.256.220
4	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$1.256.220
5	30 DE OCTUBRE DE 2021	$1.256.220
6	30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$1.256.220
7	30 DE DICIEMBRE DE 2021	$1.256.220
8	30 DE ENERO DE 2022	$1.256.220
9	28 DE FEBRERO DE 2022	$1.256.220
10	30 DE MARZO DE 2022	$1.256.220
11	30 DE ABRIL DE 2022	$1.256.220
12	30 DE MAYO DE 2022	$1.256.220
13	30 DE JUNIO DE 2022	$1.256.220
14	30 DE JULIO DE 2022	$1.256.220
15	30 DE AGOSTO DE 2022	$1.256.220

16	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$1.256.220

TERCERO.EXPENSAS DE ADMINISTRACION. La anterior suma a financiar no incluye los valores de dinero que por conceptos de expensas de administración mensual deba seguir pagando el **DEUDOR.** Los cuales seguirán siendo relacionados normalmente en la facturación mensual del local y serán pagados dentro de los términos establecido por la administración del Edificio Centro Comercial Sanandresito LTDA.

CUARTO.CLAUSULA ACELERATORIA. El ACREEDOR, podrá declarar vencido el plazo pactado, para el pago de las cuotas que constituyen el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente, además de los intereses, costas procesales y demás gastos que se generen, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, para constituir en mora a la deudora Cuando esta incumple cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento.

PARAGRAFO. En el evento en que el deudor no pague las cuotas mensuales del acuerdo de pago y/o las cuotas normales de expensas de administración el acreedor podrá hacer exigible el pago total de lo adeudado y perseguirlo por la vía ejecutiva ante la justicia ordinaria.

QUINTO. El presente acuerdo de pago no constituye novación de la obligación dispuesta en el Artículo 1687 del Código Civil, ni se constituye ningún modo de extinguir la presente obligación.

SEXTO.MERITO EJECUTIVO. Se deja constancia que este acuerdo privado presta merito ejecutivo y no será necesario hacer ningún requerimiento a los deudores para constituirlo en mora, sobre la base de que se está en presencia de una obligación clara, expresa y exigible.

SEPTIMO.CLAUSULA ACCESORIA. Así mismo autorizo de manera expresa al EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LTDA, o a quien represente sus derechos y/o intereses, y ostente en el futuro la calidad de ACREEDOR, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos, la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos.

APROBACION: En constancia de aprobación se suscriben dos (2) ejemplares firmados por las partes en que ella interviene Bucaramanga a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de mayo de 2021.

PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ
ABOGADO

AMANDA ARDILA
CEDULA: 63.281.833 de Bucaramanga
CELULAR: 3112337717
DEUDOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INDUSTRIA Y COMERCIO-EstiD03)

Contribuyente:	OCTAVIO GONZALEZ FLORES	***Recibo Nro:***	20210220210300000434719	
Dirección.:	CC LA ISLA LC 10-07/08/09/10 PISO 3	***Fecha Liquid.:***	18/05/2022 01:35:14 p.m.	
Registro Industria:	**004347**	***Vig. Desde:***	***202102***	***Vig Hasta: 202103***

Total Conceptos	$ 131.334,00
Descuento Impuestos + Sanciones	$ 0,00
Saldo-Fav	$ 0,00
Saldo-Contra	$ 0,00
Intereses	$ 0,00
Ajuste a Mil:	($ 334,00)
Referencia: 2205381180, Observación: **Valor a Pagar:**	**$ 131.000,00**
FECHA LÍMITE DE PAGO:	**18/05/2022**

Puntos de Pago: - Banco de Bogotá,Sudameris,BBVA,HelmBank - ITAU,Colpatria,Banco de Occidente,Banco Caja Social,Banco Davivienda,Av Villas,Banco Pichincha,Bancoomeva,Coopcentral,Fin. Comultrasan

-TESORERÍA-179.12.65.142

(415)7709998015289(8020)20210220210300000434719(3900)000000131000(96)20220518

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INDUSTRIA Y COMERCIO-EstiD03)

Contribuyente:	OCTAVIO GONZALEZ FLORES	***Recibo Nro:***	20210220210300000434719	
Dirección.:	CC LA ISLA LC 10-07/08/09/10 PISO 3	***Fecha Liquid.:***	18/05/2022 01:35:14 p.m.	
Registro Industria:	**004347**	***Vig. Desde:***	***202102***	***Vig Hasta: 202103***

Total Conceptos	$ 131.334,00
Descuento Impuestos + Sanciones	$ 0,00
Saldo-Fav	$ 0,00
Saldo-Contra	$ 0,00
Intereses	$ 0,00
Ajuste a Mil:	($ 334,00)
Referencia: 2205381180, Observación: **Valor a Pagar:**	**$ 131.000,00**
FECHA LÍMITE DE PAGO:	**18/05/2022**

Puntos de Pago: - Banco de Bogotá,Sudameris,BBVA,HelmBank - ITAU,Colpatria,Banco de Occidente,Banco Caja Social,Banco Davivienda,Av Villas,Banco Pichincha,Bancoomeva,Coopcentral,Fin. Comultrasan

-BANCO-179.12.65.142

(415)7709998015289(8020)20210220210300000434719(3900)000000131000(96)20220518

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INDUSTRIA Y COMERCIO-EstiD03)

Contribuyente:	OCTAVIO GONZALEZ FLORES	***Recibo Nro:***	20210220210300000434719	
Dirección.:	CC LA ISLA LC 10-07/08/09/10 PISO 3	***Fecha Liquid.:***	18/05/2022 01:35:14 p.m.	
Registro Industria:	**004347**	***Vig. Desde:***	***202102***	***Vig Hasta: 202103***

Total Conceptos	$ 131.334,00
Descuento Impuestos + Sanciones	$ 0,00
Saldo-Fav	$ 0,00
Saldo-Contra	$ 0,00
Intereses	$ 0,00
Ajuste a Mil:	($ 334,00)
Referencia: 2205381180, Observación: **Valor a Pagar:**	**$ 131.000,00**
FECHA LÍMITE DE PAGO:	**18/05/2022**

Puntos de Pago: - Banco de Bogotá,Sudameris,BBVA,HelmBank - ITAU,Colpatria,Banco de Occidente,Banco Caja Social,Banco Davivienda,Av Villas,Banco Pichincha,Bancoomeva,Coopcentral,Fin. Comultrasan

-CONTRIBUYENTE-179.12.65.142

(415)7709998015289(8020)20210220210300000434719(3900)000000131000(96)20220518

GOBIERNO DE FLORIDABLANCA

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Unidos Avanzamos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
N.I.T: 890-205-176-8

unidos avanzamos
ALCALDE MIGUEL MORENO

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE - USUARIO

RECIBO 235666

Establecimiento: GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO
Placa: 789616
Dirección: CARRERA 30 # 25-71 C.C CAÑAVERAL
Propietario: GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO
Rep. Legal: AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA

Identificación: 13841174
Fecha: 18/05/2022
Barrio:
Desde: 2021 - 2
Hasta: 2021 - 4
Fecha Inicio: 01/01/2018

Concepto	Vigencia Actual Capital	Vigencia Actual Interés	Vigencia Anterior Capital	Vigencia Anterior Interés	Oras Vigencias Capital	Oras Vigencias Interés	Dcto	Tota Deudas
INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 1.047.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.000
AVISOS Y TABLEROS	$ 156.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.750
SOBRETASA BOMBEROS	$ 120.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.750
ANTICIPO AÑO GRAVABLE	$ 418.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.500
RETENCION ICA VIGENCIA ANTERIOR	-$ 656.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 656.250
ANTICIPO LIQUIDADO VIGENCIA ANTERIOR	-$ 207.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 207.000
SALDO A FAVOR VIG ANT SIN SOLICITUD DEVOLUCION	-$ 99.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 99.750

Son: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS

Saldo a Favor: $ 0 **Saldo en Contra:** $ 0

Fecha Límite Pago:	18/05/2022
Fact. Sistematizada:	$ 0
DESCUENTO:	$ 0
TOTAL A PAGAR:	$ 780.000

PAGUESE UNICAMENTE EN LINEA: AV VILLAS, BOGOTA, POPULAR, BANCOLOMBIA, GNB SUDAMERIS, BBVA, ITAU, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, COMULTRASAN. FUERA LINEA: CAJA SOCIAL, PICHINCHA, COOPCENTRAL, COLPATRIA, BANCOOMEVA, AGRARIO.

Impreso Por: Portal Web

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE - TESORERÍA

RECIBO 235666

Establecimiento: GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO
Placa: 789616
Dirección: CARRERA 30 # 25-71 C.C CAÑAVERAL

Desde: 2021 - 2
Hasta: 2021 - 4

Identificación: 13841174
Fecha: 18/05/2022
Barrio:

Concepto	Vigencia Actual Capital	Vigencia Actual Interés	Vigencia Anterior Capital	Vigencia Anterior Interés	Oras Vigencias Capital	Oras Vigencias Interés	Dcto	Tota Deudas
INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 1.047.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.000
AVISOS Y TABLEROS	$ 156.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.750
SOBRETASA BOMBEROS	$ 120.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.750
ANTICIPO AÑO GRAVABLE	$ 418.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.500
RETENCION ICA VIGENCIA ANTERIOR	-$ 656.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 656.250
ANTICIPO LIQUIDADO VIGENCIA ANTERIOR	-$ 207.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 207.000
SALDO A FAVOR VIG ANT SIN SOLICITUD DEVOLUCION	-$ 99.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 99.750

Son: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS

Saldo a Favor: $ 0 **Saldo en Contra:** $ 0

Fecha Límite Pago:	18/05/2022
Fact. Sistematizada:	$ 0
DESCUENTO:	$ 0
TOTAL A PAGAR:	$ 780.000

PAGUESE UNICAMENTE EN LINEA: AV VILLAS, BOGOTA, POPULAR, BANCOLOMBIA, GNB SUDAMERIS, BBVA, ITAU, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, COMULTRASAN. FUERA LINEA: CAJA SOCIAL, PICHINCHA, COOPCENTRAL, COLPATRIA, BANCOOMEVA, AGRARIO.

Impreso Por: Portal Web

INFORMACÓN DEL CONTRIBUYENTE - BANCO

RECIBO 235666

Establecimiento: GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO
Placa: 789616
Dirección: CARRERA 30 # 25-71 C.C CAÑAVERAL

Desde: 2021 - 2
Hasta: 2021 - 4

Identificación: 13841174
Fecha: 18/05/2022

(415)7709998585638(8020)10235666(3900)0000780000(96)20220518

Fecha Límite de Pago	18/05/2022
Saldo en Favor:	$ 0
Saldo en Contra:	$ 0
Fact. Sistematizada:	$ 0
TOTAL A PAGAR:	$ 780.000

Impreso Por: Portal Web

13

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/05/17 HORA: 11:47:49
10486815

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RUR22136C3

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: SEPTIEMBRE 10 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-023867-01 DEL 1987/07/30
NOMBRE:GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO
CEDULA DE CIUDADANIA : 13841174
NIT: 13841174-9

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 41 # 38 - 65 APARTAMENTO 16 - 02
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6822872
TELEFONO2: 3112337717
EMAIL : octaviogonzalezsucesion@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 41 # 38 - 65 APARTAMENTO 16 - 02 EDIFICIO CABECERA DE LA SIERRA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6822872
TELEFONO2: 3112337717
EMAIL : octaviogonzalezsucesion@gmail.com

ACTIVOS : 2.470.349.051

NO RENOVADO

Signature Not Verified

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

C E R T I F I C A
PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONTRA: OCTAVIO GONZALEZ FLOREZ
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA
EMBARGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO.
OFICIO No TG-3767-R171486 DEL 2018/11/13 INSCR 2018/11/23

C E R T I F I C A
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 23809 DEL 1987/07/30
NOMBRE: GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO
FECHA DE RENOVACION: SEPTIEMBRE 10 DE 2021

|ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.|

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 41 # 38 - 65 APARTAMENTO 16 - 02
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 6822872
E-MAIL: octaviogonzalezsucesion@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 145396 DEL 2008/03/07
NOMBRE: OCTAGON TECHWARE
FECHA DE RENOVACION: SEPTIEMBRE 10 DE 2021

|ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.|

DIRECCION COMERCIAL: C.C. GRATAMIRA LOCAL 310 PISO 3
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 6478818
E-MAIL: OCTAGONF@HOTMAIL.COM
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4644 COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $116.050.650

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 6810

C E R T I F I C A
PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA

NO RENOVADO

GONZALEZ FLOREZ OCTAVIO

DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/05/17 11:47:49 - REFERENCIA OPERACION 10486815

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

NO RENOVADO

Pedro Pablo Contreras Pacheco

RELACION DE CUENTAS X PAGAR A MAYO 31 DE 2022				
EN CABEZA DE AMANA LUCIA ARDILA SANTANA				
	CONCEPTO	IMPUESTO	INTERESES	A PAGAR
	DIAN			
	AMANDA LUCIA ARDILA - DECLARACION RENTA AÑO 2017			8.488.000,00
	AMANDA LUCIA ARDILA - DECLARACION RENTA AÑO 2018			1.221.000,00
	AMANDA LUCIA ARDILA - DECLARACION RENTA AÑO 2019			3.031.000,00
	IVA			
	DIAN IVA PERIODO 2 AÑO 2019			20.491.000,00
	DIAN IVA PERIODO 3 AÑO 2019			16.606.000,00
	DIAN IVA PERIODO 1 AÑO 2020			16.846.000,00
	DIAN IVA PERIODO 2 AÑO 2020			4.720.000,00
	DIAN IVA PERIODO 3 AÑO 2020			13.116.000,00
	DIAN IVA PERIODO 1 AÑO 2021			13.852.000,00
	DIAN IVA PERIODO 2 AÑO 2021			12.704.000,00
	DIAN IVA PERIODO 3 AÑO 2021			12.492.000,00
	DIAN IVA PERIODO 1 AÑO 2022			11.955.000,00
	RENOVACION CAMARA DE COMERCIO PROP. AÑO 2022			1.832.000,00
	INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA BUCARAMANGA			456.000,00
	ADMINISTRACION			
	ADMINISTRACCION DEL APTO. 16-02 TORRE 1 CABECERA			5.030.302,00
	BANCOS			
	BANCO GNB SURAMERIS SALDO A MAYO 13 DE 2022			3.588.654,00
	TOTALES			**146.428.956,00**

CUENTAS X PAGAR EN CABEZA DE AMANDA L. ARDILA

ASI:

DECLARACION DE RENTA	12.740.000,00
IVA	122.782.000,00
ADMINISTRACCION APARTAMENTO 16 -02 CABECERA	5.030.302,00
INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA DE BUCARAMANGA	456.000,00
RENOVACION CAMARA DE COMERCIO	1.832.000,00
BANCO SUDAMERIS SALDO DE CREDITO	3.588.654,00
TOTALES	**146.428.956,00**

5

1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2017 | 2. Concepto 4 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910567064144

(415)7707212489984(8020) 000491056706414 4

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	2113622691561

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód.Título
			2022 05 07	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	4,252,000
Valor pago impuesto	36	4,236,000

(415)7707212489984(8020)185089000000632818330400(3900)00000008488000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

47. Cód. Dpto.

48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 8,488,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022384739638 2

2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2018 | 2. Concepto 4 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567066061

(415)7707212489984(8020) 000491056706606 1

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
632818332	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial

26. Fecha de depósito: Año Mes Día

27. Cuota No 1 28. De 1

29. No. de formulario 2114635581575

30. No. Acto oficial

31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD

32. Fecha para el pago de este recibo: USO OFICIAL 2022 05 17

33. Cód.Título

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	515,000
Valor pago impuesto	36	706,000

(415)7707212489984(8020)072299000000632818330400(3900)00000001221000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento | 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 39. DV

Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido | 41. Segundo apellido | 42. Primer nombre | 43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

47. Cód. Dpto.

48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 1,221,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022239929984 5

3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2019 | 2. Concepto 4 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567066506

(415)7707212489984(8020) 000491056706650 6

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial

26. Fecha de depósito: Año Mes Día

27. Cuota No 1 | 28. De 1

29. No. de formulario 2116638376246

30. No. Acto oficial

31. Fecha del acto oficial: AAAA MM DD

32. Fecha para el pago de este recibo: USO OFICIAL 2022 05 17

33. Cód. Título

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	941,000
Valor pago impuesto	36	2,090,000

(415)7707212489984(8020)409142000000632818330400(3900)00000003031000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

47. Cód. Dpto.

48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 3,031,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20221680306793

4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2019 | 2. Concepto 5 | 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567100050

(415)7707212489984(8020) 000491056710005 0

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004607469208

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód. Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	8,670,000
Valor pago impuesto	36	11,821,000

(415)7707212489984(8020)239142000000632818330500(3900)00000020491000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 20,491,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022426647950 4

5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2019 | 2. Concepto 5 | 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567099149

(415)7707212489984(8020) 000491056709914 9

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004613584926

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	6,479,000
Valor pago impuesto	36	10,127,000

(415)7707212489984(8020)4648080000006328183305 00(3900)00000016606000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección

46. Teléfono

47. Cód. Dpto.

48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 16,606,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20222041659290

6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2020 | 2. Concepto 5 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567100953

(415)7707212489984(8020) 000491056710095 3

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9 Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29 . No. de formulario
		1	1	3004618632158

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód.Título
			2022 05 17 (AAAA MM DD)	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	5,966,000
Valor pago impuesto	36	10,880,000

(415)7707212489984(8020)173539000000632818330500(3900)00000016846000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 16,846,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022109814096 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2020 | 2. Concepto 5 | 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567100369

(415)7707212489984(8020) 000491056710036 9

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004622390769

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	1,484,000
Valor pago impuesto	36	3,236,000

(415)7707212489984(8020)3616730000006328183305 00(3900)00000004720000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 4,720,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022355360422 1

8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2020 | 2. Concepto 5 | 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567099242

(415)7707212489984(8020) 000491056709924 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004628231113

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	3,490,000
Valor pago impuesto	36	9,626,000

(415)7707212489984(8020)119978000000632818330500(3900)00000013116000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 13,116,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022426647950 4

9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2021 | 2. Concepto 5 | 3. Período 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567121112

(415)7707212489984(8020) 000491056712111 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004631107495

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	3,026,000
Valor pago impuesto	36	10,826,000

(415)7707212489984(8020)508923000000632818330500(3900)00000013852000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 13,852,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022043327968 4

10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2021 | 2. Concepto 5 | 3. Período 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567118992

(415)7707212489984(8020) 000491056711899 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004636160666

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	2,011,000
Valor pago impuesto	36	10,693,000

(415)7707212489984(8020)720720000000632818330500(3900)00000012704000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 12,704,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022096273634 5

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA **490**

1. Año 2021 | 2. Concepto 5 | 3. Periodo 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910567119002

(415)7707212489984(8020) 000491056711900 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004642490855

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	1,062,000
Valor pago impuesto	36	11,430,000

(415)7707212489984(8020)181381000000632818330500(3900)00000012492000(96)20220517

Deudor solidario o subsidario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 12,492,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022082409719 6

12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2022 | 2. Concepto 5 | 3. Periodo 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910567127974

(415)7707212489984(8020) 000491056712797 4

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
63281833	2	ARDILA	SANTANA	AMANDA	LUCIA

11. Razón social

12. Cód. Dirección seccional: 4

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3004647496226

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód.Título
			2022 05 17	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	45,000
Valor pago impuesto	36	11,910,000

(415)7707212489984(8020)124101000000632818330500(3900)00000011955000(96)20220517

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 11,955,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2022187406255 8

13

UNIDAD RESIDENCIAL CABECERA DE LA SIERRA

NIT : 800080916		RECIBO No.	051353
CODIGO	11602	Admon Mesmayo2022	
USUARIO:	TO 1-1602 AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA		
PROPIETARIO:			

Admon Mes	Saldo Anterior	Intereses por Mora		Descuento por pronto pago		Otros	Pago con Descuento
642,000	4,310,002	1 %	78,300	%	19 000	0	5,011,302

Cancelar en COOPROFESORES: CTA CTE 110-038776-0. POR PSE o BANCO AV VILLAS CTA CTE 903062339 (Se cobran intereses mora al 3er mes de admón y de Extra al mes siguiente)- transfer. enviar soporte a rcabeceradelasierra@hotmail.com

Pague hasta el 18 del mes 5,011,302

Pague hasta el 30 del mes 5,030,302

Total a Cancelar $

USUARIO

UNIDAD RESIDENCIAL CABECERA DE LA SIERRA

RECIBO No.	051353
CODIGO	11602
Admon Mesmayo2022	
TO 1-1602 AMANDA LUCIA ARDI	

Pago con Descuento	Pago Sin Descuentos
5,011,302	5,030,302

Cancelar en COOPROFESORES: CTA CTE 110-038776-0. POR PSE o BANCO AV VILLAS CTA CTE 903062339 (Se cobran intereses mora al 3er mes de admón y de Extra al mes siguiente)-

5,011,302

5,030,302

Total a Cancelar $

BANCO

UNIDAD RESIDENCIAL CABECERA DE LA SIERRA

RECIBO No.	051353
CODIGO	11602
Admon Mesmayo2022	
TO 1-1602 AMANDA LUCIA ARDI	

Pago con Descuento	Pago Sin Descuentos
5,011,302	5,030,302

Cancelar en COOPROFESORES: CTA CTE 110-038776-0. POR PSE o BANCO AV VILLAS CTA CTE 903062339 (Se cobran intereses mora al 3er mes de admón y de Extra al mes siguiente)-

5,011,302

5,030,302

Total a Cancelar $

ADMON

14

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INDUSTRIA Y COMERCIO

Contribuyente:	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA	***Recibo Nro:***	20210120210300000002324319	
Dirección.:	CC LA ISLA LC 10 05 06 07 9-13 PISO 2	***Fecha Liquid.:***	18/05/2022 01:34:04 p.m.	
Registro Industria:	**023243**	***Vig. Desde:***	***202101***	***Vig Hasta: 202103***

Total Conceptos	$ 455.666,00
Descuento Impuestos + Sanciones	$ 0,00
Saldo-Fav	$ 0,00
Saldo-Contra	$ 0,00
Intereses	$ 620,00
Ajuste a Mil:	($ 286,00)
Referencia: 2205381179, Observación: **Valor a Pagar:**	**$ 456.000,00**
FECHA LÍMITE DE PAGO:	**18/05/2022**

Puntos de Pago: - Banco de Bogotá,Sudameris,BBVA,HelmBank - ITAU,Colpatria,Banco de Occidente,Banco Caja Social,Banco Davivienda,Av Villas,Banco Pichincha,Bancoomeva,Coopcentral,Fin. Comultrasan

-TESORERÍA-179.12.65.142

(415)7709998015289(8020)20210120210300000002324319(3900)000000456000(96)20220518

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INDUSTRIA Y COMERCIO

Contribuyente:	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA	***Recibo Nro:***	20210120210300000002324319	
Dirección.:	CC LA ISLA LC 10 05 06 07 9-13 PISO 2	***Fecha Liquid.:***	18/05/2022 01:34:04 p.m.	
Registro Industria:	**023243**	***Vig. Desde:***	***202101***	***Vig Hasta: 202103***

Total Conceptos	$ 455.666,00
Descuento Impuestos + Sanciones	$ 0,00
Saldo-Fav	$ 0,00
Saldo-Contra	$ 0,00
Intereses	$ 620,00
Ajuste a Mil:	($ 286,00)
Referencia: 2205381179, Observación: **Valor a Pagar:**	**$ 456.000,00**
FECHA LÍMITE DE PAGO:	**18/05/2022**

Puntos de Pago: - Banco de Bogotá,Sudameris,BBVA,HelmBank - ITAU,Colpatria,Banco de Occidente,Banco Caja Social,Banco Davivienda,Av Villas,Banco Pichincha,Bancoomeva,Coopcentral,Fin. Comultrasan

-BANCO-179.12.65.142

(415)7709998015289(8020)20210120210300000002324319(3900)000000456000(96)20220518

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INDUSTRIA Y COMERCIO

Contribuyente:	AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA	***Recibo Nro:***	20210120210300000002324319	
Dirección.:	CC LA ISLA LC 10 05 06 07 9-13 PISO 2	***Fecha Liquid.:***	18/05/2022 01:34:04 p.m.	
Registro Industria:	**023243**	***Vig. Desde:***	***202101***	***Vig Hasta: 202103***

Total Conceptos	$ 455.666,00
Descuento Impuestos + Sanciones	$ 0,00
Saldo-Fav	$ 0,00
Saldo-Contra	$ 0,00
Intereses	$ 620,00
Ajuste a Mil:	($ 286,00)
Referencia: 2205381179, Observación: **Valor a Pagar:**	**$ 456.000,00**
FECHA LÍMITE DE PAGO:	**18/05/2022**

Puntos de Pago: - Banco de Bogotá,Sudameris,BBVA,HelmBank - ITAU,Colpatria,Banco de Occidente,Banco Caja Social,Banco Davivienda,Av Villas,Banco Pichincha,Bancoomeva,Coopcentral,Fin. Comultrasan

-CONTRIBUYENTE-179.12.65.142

(415)7709998015289(8020)20210120210300000002324319(3900)000000456000(96)20220518

BANCO GNB SUDAMERIS

NIT. 860.050.750

EXTRACTO CREDITO ROTATIVO

BANCO GNB SUDAMERIS OFIC. CABECERA CAJA 01 13 MAYO 2022 RECIBIDO OF. 072

Crédito Rotativo No. 808680******5813

Oficina 72

Cupo Total $ 40,000,000

AMANDA LUCIA ARDILA SANTANA
CL 41 NO 38 65 AP 1602 TO 1 CABECERA DE LA SIERRA

BUCARAMANGA (SANTANDER)

000155

Fecha de Corte			Fecha Límite de Pago			Página
2022	4	25	PAGO INMEDIATO			1
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	

Número Comprobante	Fecha Año/Mes/Día	Descripción	Valor Original Transacción	Cargos y Abonos	Saldo Diferido	Cuotas Pact.	Cuotas Pag.	Cuotas Pend.	Tasa Interés M.V.	Tasa Interés E.A.
527544	20/04/23	REDIFERIDO CR ROTATI	8,745,387.00	122,870.00	3,194,628.00	48	22	26	1.73	22.85
747304	22/04/25	CUOTA ADM ROTATIVO	12,000.00	12,000.00		1	1			
747305	22/04/25	CARGO I.V.A.	2,280.00	2,280.00		1	1			
				BSC-OF	72 -PAGO CREDI/ 353	CAJ	BEAGUOF1			
				13/05/22	/ 14:49:37 / 50 /	30 /	15			
				CTA	0					
				TOTAL/$	400,000.00					

Saldo Mora	Saldo Anterior	(+) Consumos y Cargos	(+) Int. Corrientes	(+) Int. Mora	(-) Abonos	(=) Saldo Total	Pago Mínimo
195,298	3,512,796	14,280	61,007	571		3,588,654	394,026

TASAS VIGENTES	Desembolso	Mora	Total Pagado
	1.68%MV 22.1%EA	1.99%MV 26.7%EA	

400-000

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a:

Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S. al A.A. 83065 de Bogotá D.C.

Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10, Bogotá D.C.

SU OBLIGACION SE ENCUENTRA EN MORA, EVITE SER REPORTADO ANTE LAS CENTRALES DE RIESGO.

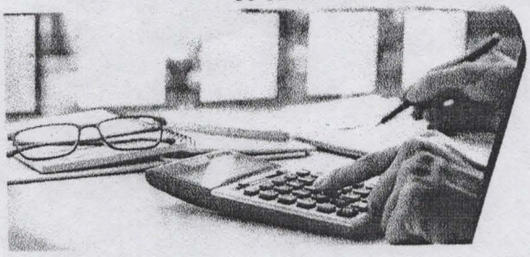

Certificados tributarios

El Banco GNB Sudameris pone a su disposición los siguientes documentos a través de la Banca Virtual:

Reporte Anual de Costos, Certificado Tributario y Certificado GMF (4x1000)

Si no está registrado en la Banca Virtual ingrese a www.gnbsudameris.com.co

Este producto no se encuentra amparado por un seguro de depósitos.

DIGIPC

www.gnbsudameris.com.co

18

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/05/17 HORA: 11:48:41
10486820

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SVE62136C7

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
ARDILA SANTANA AMANDA LUCIA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: AGOSTO 30 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-076535-01 DEL 1999/07/23
NOMBRE:ARDILA SANTANA AMANDA LUCIA
CEDULA DE CIUDADANIA : 63281833
NIT: 63281833-2

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 20 - 45 LOCAL 103
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6822872
TELEFONO2: 3112337717
EMAIL : algaamandalu@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 20 # 20 - 45 LOCAL 103
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6822872
TELEFONO2: 3112337717
EMAIL : algaamandalu@gmail.com

ACTIVOS : 1.984.912.801

C E R T I F I C A

Signature Not Verified

NO RENOVADO

15

ARDILA SANTANA AMANDA LUCIA

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 75636 DEL 1999/07/23
NOMBRE: ALMACENES ALGA
FECHA DE RENOVACION: AGOSTO 30 DE 2021

|ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR.|

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 20 - 45 LOCAL 103
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO : 3112337717
E-MAIL: algaamandalu@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $179.604.880

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 6810

C E R T I F I C A

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/05/17 11:48:41 - REFERENCIA OPERACION 10486820

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

NO RENOVADO

ARDILA SANTANA AMANDA LUCIA

| EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD. |

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Pedro Pablo Contreras Pacheco

NO FIRMADO